# Revista de la Universidad de La Salle

Volume 2019 | Number 82

Article 3

2019-10-01

# Afectaciones socioterritoriales, daños, desterritorialización y multiterritorialidad en el marco del conflicto armado

Alba Lucía Cruz Castillo Universidad de La Salle, Bogotá, alcruz@unisalle.edu.co

Lina Paola Quevedo Abril *Universidad de La Salle, Bogotá,* linapquevedo54@unisalle.edu.co

Fernanda Pinzón Triana Universidad de La Salle, Bogotá, Ipinzon52@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls

### Citación recomendada

Cruz Castillo, A. L., L.P. Quevedo Abril, y F.Pinzón Triana (2019). Afectaciones socioterritoriales, daños, desterritorialización y multiterritorialidad en el marco del conflicto armado. Revista de la Universidad de La Salle, (82), 37-58.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Revista de la Universidad de La Salle by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

# Afectaciones socioterritoriales, daños, desterritorialización y multiterritorialidad en el marco del conflicto armado\*

Alba Lucía Cruz Castillo"
Lina Paola Quevedo Abril"
Fernanda Pinzón Triana"

#### Resumen

Este artículo es el resultado de un proceso investigativo que identifica y caracteriza, desde las diferentes narrativas de las víctimas, los daños generados en las dimensiones individual y colectiva, y las afectaciones socioterritoriales que tuvieron lugar en la inspección de La Julia (municipio de Uribe, departamento del Meta) en el escenario del conflicto armado

<sup>\*</sup> Este artículo es fruto de un proceso reflexivo e investigativo llevado a cabo en el municipio de Uribe (Meta), en específico, en la inspección de La Julia, con el cual se desarrolló el trabajo de grado La Julia, Meta. Daños y afectaciones socioterritoriales en el marco del conflicto armado. La investigación se realizó con el aval y la financiación del programa de Trabajo Social de la Universidad de La Salle (Bogotá, D. C.).

<sup>\*\*</sup> Doctoranda en Educación y Sociedad, magíster en Estudios de Familia y Desarrollo, y trabajadora social de la Universidad de La Salle (Bogotá, D. C.). Docente investigadora del programa de Trabajo Social, miembro del grupo de investigación Trabajo Social, Equidad y Justicia Social, y lideresa del Semillero PAZ.S.O.S de esta institución. Correo electrónico: alcruz@unisalle.edu.co

<sup>\*\*\*</sup> Trabajadora social de la Universidad de La Salle (Bogotá, D. C.). Correo electrónico: linapquevedo54@unisalle.edu.co

<sup>\*\*\*\*</sup> Trabajadora social de la Universidad de La Salle (Bogotá, D. C.). Correo electrónico: Ipinzon52@ unisalle.edu.co

y sociopolítico colombiano. Estas afectaciones se reconocen a partir de tres elementos: despojo, desarraigo y desterritorialización, que se identifican como procesos en extremo conflictivos que influyen de modo directo en la transformación del territorio y la multiterritorialidad que aparece con esta. La investigación se desarrolla con un enfoque narrativo y visibiliza la relación que se teje entre los distintos daños y transformaciones territoriales, que hace aún más vulnerables a las poblaciones rurales en la transición política en Colombia. Hoy, las afectaciones fruto de la violencia están presentes en situaciones dolorosas aún sin resolver, que se constituyen en un reto para construir un camino hacia la paz.

**Palabras clave:** afectaciones socioterritoriales, daños individuales y colectivos, despojo, desarraigo y desterritorialización.

#### Introducción

El presente artículo da cuenta de un ejercicio de investigación que se llevó a cabo de la mano de víctimas del conflicto armado colombiano en la inspección de La Julia (municipio de Uribe, departamento del Meta), quienes hacen parte de la Asociación de Mujeres Víctimas Agropecuarias de la Inspección de La Julia (Asomuviagro) y de la Asociación de Juntas Comunales de La Julia (Asojulia). El objetivo principal se centró en comprender las consecuencias del conflicto en lo que respecta a los daños generados en las dimensiones individual y colectiva; asimismo, se enfocó en identificar las afectaciones socioterritoriales que se dieron, en específico, desde el despojo, el desarraigo y la desterritorialización. El texto, que comienza con una breve contextualización de la conflictividad en la zona, expone algunas apuestas teóricas para entender la categoría de afectaciones socioterritoriales y sus elementos e ilustra los resultados y conclusiones de la investigación.

# Territorio en disputa: historia de desarraigo y despojo

Según el Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015), en el departamento del Meta han tenido lugar

alrededor de 305.577 eventos victimizantes. De acuerdo con los informes realizados en los años 2010 y 2014 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a lo largo de la historia, este ha sido un territorio fragmentado, debido a factores como la violencia política, la división bipartidista y los patrones de control estatal, que exponen esta zona a modo de un espacio heterogéneo en sus disputas de poder y gobernabilidad.

El conflicto en el Meta se puede leer con el trabajo del PNUD (2014), sobre la base de tres momentos claves de lucha y colonización. Estas acciones se caracterizaron por tener un orden político y social, que permitió la organización o construcción de espacios partidistas y Estados locales, la fundación de municipios y el asentamiento de la población —residente y migrante—, que peleó para preservar su identidad y forma de vida.

Entre los momentos claves se identificó la colonización armada, desarrollada bajo el liderazgo y apoyo del Partido Comunista en las zonas en que gozaba de mayor empatía. Este periodo (1954-1957) se destacó por ser violento y tener una gran duración, dado que estaba arraigado en las luchas partidistas. Estas condiciones impulsaron las principales causas de los desplazamientos en búsqueda de zonas seguras que posibilitaran un asentamiento prolongado y de una economía sustentable. Así, se dio una de las primeras formas de pugna por la tenencia y apropiación de la tierra (Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

Otro de los momentos claves fue la colonización institucional (1958-1962): la participación de las instituciones del Estado en lo relacionado con la organización territorial y con el desarrollo del agro en el departamento (Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010). Las transformaciones se dieron por la implementación del proyecto Meta I, el cual promovió el ingreso del empresariado y entregó múltiples libertades para la adjudicación de títulos de propiedad a grandes hacendados, empresarios y compañías, que ocuparon tanto baldíos como predios de invasión y de propiedad de las comunidades campesinas e indígenas. Esto provocó una lucha armada por parte de estas comunidades en defensa de su territorio como espacio productivo y de vivienda.

Por otra parte, se llevó a cabo una colonización espontánea e intermitente (1993-2010), que fue básicamente la prolongación de la violencia establecida en las disputas en defensa y en reclamo de la tenencia de la tierra. Está claro que en el departamento no se han dado relaciones con el Estado y que la interacción económica y las relaciones sociales han funcionado de manera diferente: han sido poco armónicas y homogéneas. Esto, sumado a la disputa constante entre las comunidades campesinas e indígenas y el empresariado, evidencia la incompatibilidad desde el orden social, económico, político, entre otros (PNUD, 2012).

En la actualidad, el Meta es un territorio en disputa, porque goza de características de ubicación y productividad económica que son bastante rentables. Este aspecto es interesante para los actores involucrados, sobre todo porque el Estado es inoperante, poco efectivo, y está desligado por completo de las problemáticas y situaciones que requieren atención en el territorio.

El municipio de Uribe, del cual hace parte la inspección de La Julia, es una región cuya extensión en relación con el agro es de 7.640 km², según la ficha municipal del Departamento Nacional de Planeación (2013). Esa cifra también es llamativa para los actores del conflicto, quienes visualizan este territorio como un corredor estratégico que permite establecer comunicación con el centro del país.

La particularidad de este territorio responde a dos aspectos fundamentales: la colonización campesina y la movilización rural. El primero da cuenta de un asentamiento "ilegal". De acuerdo con un informe de la Agencia Prensa Rural (2017), uno de los más grandes e importantes secretariados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), conocido como la Casa Verde, estaba ubicado en este municipio, donde se llevaron a cabo múltiples operaciones, conferencias guerrilleras y algunos pactos con el Gobierno. Unos de los más significativos fueron los "Acuerdos de Uribe", realizados durante el mandato de Belisario Betancur en el año 1984. En medio del pacto de cese al fuego bilateral y fin del secuestro y de la extorsión, se consolidó el partido Unión Patriótica, el cual posibilitó la discusión política desde una postura de izquierda

que se alejó un poco de las formas tradicionales. Al final, las conversaciones fracasaron y se dio un ataque cruento contra el partido y sus miembros, que desencadenó una oleada de violencia a lo largo del país.

En el municipio hubo varias arremetidas en la disputa por instaurar el poder, por parte de actores como las FARC, el Ejército Nacional y los paramilitares. Con las negociaciones realizadas en el gobierno de Andrés Pastrana a finales de los noventa, se estableció una zona de distensión, cuyo propósito era otorgarles a las FARC una parte del territorio del Meta, en el cual se encuentra La Julia, para facilitar una solución y el cese del conflicto de manera definitiva. Por incumplimientos de ambos sectores, los acuerdos fracasaron, lo cual produjo grandes afectaciones para los habitantes de los territorios involucrados.

La Julia, ubicada a 38 kilómetros del casco urbano de Uribe, es uno de los centros poblados con mayor afectación por el conflicto durante los últimos trece años, debido a la presencia y al control de los actores armados, en específico, de las FARC y del Ejército Nacional. Como todo el municipio, esta inspección cuenta con un fuerte estigma: se considera un territorio guerrillero, situación que ha ocasionado múltiples detenciones extrajudiciales en contra de líderes comunitarios o habitantes que han promovido actividades organizativas a favor de la movilización social y la exigencia de derechos. Con relación a los procesos de desplazamiento forzado, de acuerdo con la Secretaría de Víctimas, Derechos Humanos y Construcción de Paz (2017):

los hechos victimizantes registrados que más afectaron al territorio son el desplazamiento forzado y el homicidio. En el caso de las mujeres, los principales hechos registrados fueron el desplazamiento (40%), el homicidio (5%) y la desaparición forzada (2%). Los hombres mantuvieron la misma tendencia, pero con porcentajes del 38%, 6% y 2%, respectivamente; en un total de 1.376 familias víctimas de desplazamiento. (p. 47)

## Además, la institución especifica:

tradicionalmente, el departamento del Meta ha sido considerado por los actores armados como corredor estratégico de armas y enclave para el cultivo y tráfico de drogas. La región del Ariari-Guayabero (El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, La Macarena, Uribe, Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Luis de Cubarral, Mesetas y Vista Hermosa) se considera la retaguardia estratégica de las FARC. Los municipios de esta región presentan el mayor índice de riesgo humanitario en el departamento, debido a los constantes combates entre las FARC, los grupos de autodefensas y el Ejército Nacional. Entre el 2003 y el 2006, el Meta fue el sexto departamento más afectado por el desplazamiento interno. (p. 88)

Esto deja ver, tanto en cifras como en procesos, que, a lo largo de la historia, el fenómeno del desplazamiento que ha afectado al departamento se ha dado en el ámbito intradepartamental con mayor fuerza. Las cabeceras municipales han sido los lugares de recepción.

# Acercamiento conceptual a las afectaciones socioterritoriales

En esta investigación, las afectaciones socioterritoriales se comprenden como aquellas que se dan de modo directo sobre el territorio. Estas son una consecuencia de procesos de desplazamiento forzado y han transformado las valoraciones vivenciales y simbólicas de los sujetos con su espacio habitado. Para efectos de mayor comprensión, el territorio se asume:

[...] multidimensional y multiescalonado. Es multidimensional porque participa de tres órdenes distintos: en primer lugar, de la materialidad de la realidad concreta de 'esta tierra', donde el concepto de territorio tiene su origen; en esta medida conviene considerar la realidad geográfica, esto es, la manera como se registra la acción humana y se transforma por sus efectos. En segundo lugar, de la psiquis individual. Sobre este plano el territorio se identifica en parte con una relación *a priori*, emocional y pre-social del hombre con la tierra. En tercer lugar, el territorio participa del orden de las representaciones colectivas, sociales y culturales. (Nates, 2011, p. 212)

Por su parte, Haesbaert (2012) plantea que las vivencias en los territorios permiten establecer una relación con estos espacios que queda arraigada en la estructura cultural, por esto, los seres humanos experimentan lo que él denomina la multiterritorialidad:

[...] plantearé que, muchas veces, lo que se designa como un proceso de desterritorialización constituye en realidad un proceso a través del cual se experimenta una multiterritorialidad, o también una transterritorialidad. La multiterritorialidad es la posibilidad de tener la experiencia simultánea y/o sucesiva de diferentes territorios. Esta posibilidad siempre existió —esto es importante, pues incluso los hombres más 'primitivos' no se atenían a un solo territorio—, pero nunca en los niveles contemporáneos, especialmente a partir de la llamada compresión del espacio-tiempo. Entonces la experiencia simultánea y/o sucesiva de diferentes territorios define la multiterritorialidad. (p. 58)

Las vivencias en procesos de desplazamiento se pueden asumir como fenómenos en los que se sufre un daño, pero el sujeto también vive una condición multiterritorial, dado que habita diversos lugares; a la vez, pasa por un proceso de desterritorialización al ser despojado de su territorio inicial y llevar consigo el daño y el dolor que causa este acto. En esta vía, la investigación se centró en las afectaciones socioterritoriales, las cuales se determinan a partir de la identificación de las causas y consecuencias del desplazamiento, entendido a modo de una problemática que va más allá de la simple movilización de un territorio a otro, porque estas rotaciones son producto de las estrategias implementadas por los actores del conflicto armado en medio de las disputas por obtener el control y el poder en el territorio.

Así, la investigación exploró los daños de la desterritorialización, lo que involucró concebir el territorio de acuerdo con unas implicaciones emocionales y de identidad. Debarbieux (2003) señala que el territorio se construye con una combinación de recursos materiales y simbólicos que le da estructura y genera las condiciones básicas para habitarlo, es decir, en los ámbitos colectivo e individual, aporta elementos que ayudan a desarrollar una situación que, desde lo

cotidiano, posibilita la obtención de los estadios de bienestar que dan paso a la calidad de vida.

Para comprender la desterritorialización, hay que entender que el territorio se traduce como una relación simbólica entre cultura y espacio; este se puede concebir a modo de un lugar en el cual el sujeto y la comunidad se arraigan y afirman sus valores. De esta manera, es posible hablar de la territorialidad: la forma en que el ser humano se identifica con un lugar, a través de una dimensión simbólica que él mismo ha establecido (Reyes, 2011). Así, la desterritorialización es el movimiento por el cual se abandona el territorio o se da una fuga, sobre la base de unas condiciones que obligan a asentarse en otro espacio; esto, en términos técnicos, se conoce como reterritorialización, que alude a que el asentamiento en el nuevo territorio conlleva la transferencia de los sentidos, prácticas, significados y símbolos de la identidad territorial de origen.

Durante los periodos de desplazamiento, la mayoría de los medios utilizados consiste en acciones de violencia que desencadenan una serie de afectaciones, entre las cuales se encuentran el despojo, el desarraigo y la desterritorialización. El despojo, de acuerdo con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (2016), es la acción de privar a alguien de aquello que goza, de desposeerlo con violencia; es el acto de quitar con violencia algo que acompaña o cubre. El término se refiere a un conjunto de acciones con el que se expropian, de manera arbitraria, bienes y propiedades; así, las acciones tienen implicaciones que trascienden lo material, debido a las afectaciones emocionales y psicológicas que generan en las personas o comunidades (figura 1). En medio de las disputas de control, es importante reconocer que el despojo origina otras problemáticas, como la concentración de la tierra, que hoy en día se considera uno de los aspectos de mayor inequidad y desigualdad en el país.

La pérdida de los bienes y propiedades de forma violenta causa un desgaste que afecta las diferentes dimensiones de la vida. El informe *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual* (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, 2009) explica con claridad que desde estas acciones se arrebatan la condición y la calidad de dignidad humana a las que todo ser tiene

derecho y que se consideran constitucionalmente inalienables. Los sentimientos, emociones y afectos con relación al territorio, como el lugar en que se desarrolla la vida cotidiana, dan cuenta de un proceso autónomo e individual que cada sujeto asume de manera personal, respondiendo a los intereses formulados para su proyecto de vida, los cuales están unidos a la obtención de protección, subsistencia, crecimiento personal, identidad, entre otros.

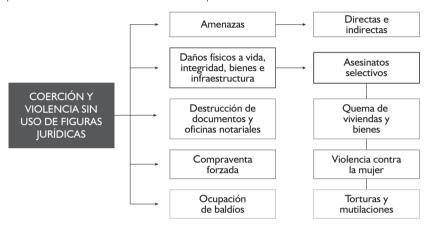


Figura I. Modalidad de despojo, coerción y violencia

Fuente: Pinzón y Quevedo (2019).

Por otra parte, el desarraigo se vincula con "extinguir, extirpar enteramente una pasión, una costumbre o un vicio; separar a alguien del lugar o medio donde se ha criado, o cortar los vínculos afectivos que tiene con ellos" (Real Academia Española, 2001). En tal sentido, el desarraigo implica quitar raíces, dado que el territorio es el escenario en el cual los sujetos habitan y edifican; no solo es un lugar donde se asientan y viven, sino también es un espacio en el cual construyen una identidad, un sentido, una visión de ser que destruyen el desplazamiento y el despojo.

De acuerdo con Piedrahíta (2003), el desplazamiento transgrede la manera en que los sujetos conciben el hábitat, debido a los hábitos nómadas que adquieren con el paso de los años. Tras las acciones de despojo que conducen al

desplazamiento, las prácticas que hacen parte de la cotidianidad y tienen lugar en el escenario privado e íntimo —por lo tanto, definen lo que son y quiénes son las personas—, se exponen en un ámbito público, donde los límites de la privacidad se pierden; así, los sujetos se convierten en seres identitarios de una tragedia o situación de violencia que caracteriza su nueva forma de vida.

El fenómeno del desplazamiento es una tragedia que afecta la condición de país. Para quienes son obligados a salir de su territorio, se inicia un proceso en el cual deben replantear las circunstancias relacionadas con la situación económica, social, política, espiritual, y todo aquello que hace parte de su proyecto o noción de vida. Si bien para las entidades gubernamentales y estatales abordar el desplazamiento consiste, la mayoría de las veces, en establecer cifras que, de modo representativo y práctico, generen índices y estadísticas frente a la problemática, es evidente que tomar acciones desde esta perspectiva discrimina y sectoriza por completo las consecuencias que enfrentan las víctimas.

# Mirada a los daños y afectaciones socioterritoriales en La Julia

Los daños individuales y colectivos se pueden entender como aquellas acciones transgresoras que causan un perjuicio, una afectación o un padecimiento tanto a los sujetos como a las comunidades. Sobre la base de esto, con la información recolectada se identificaron las cinco acciones transgresoras que han tenido mayor representatividad e impacto en el territorio de La Julia y en la vida de las víctimas entrevistadas (27) (tabla 1).

**Tabla I.** Hechos victimizantes identificados

Hecho	Proporción	Total de víctimas
Desplazamiento	100%	27
Violencia sexual	44,44%	12
Homicidio	37,03 %	10
Reclutamiento	22,22%	6
Desaparición forzada	14,81%	4

Fuente: Pinzón y Quevedo (2019).

En la tabla I se identifica que la acción transgresora de mayor impacto es el desplazamiento, con un 100%, lo cual da cuenta de que le ocasionó un daño completo a la totalidad de las víctimas; es decir, es un acto masivo y repetitivo, que es causa y consecuencia de otros hechos victimizantes. Por otra parte, el segundo hecho más frecuente, la violencia sexual (44%), se concibe como una acción transgresora relacionada con el género y como una estrategia de guerra.

La tabla I también evidencia la correlación existente entre las diferentes acciones, puesto que la violencia sexual, el homicidio, las desapariciones forzadas y el reclutamiento son actos previos que dan como resultado los múltiples desplazamientos. Con base en estos resultados, se desarrolló la tabla 2, la cual ubica, de acuerdo con la información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015) y los testimonios recolectados, la dimensión de cada uno de los hechos.

**Tabla 2.** Hechos victimizantes: clasificación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Dimensión individual	Dimensión colectiva
Desplazamiento forzado	Desplazamiento forzado
Amenazas en contra de la vida, la integridad y la seguridad personal	Actos terroristas
Delitos contra la libertad e integridad sexual	Masacre
Desaparición forzada	Accidente por mina antipersonal, munición y artefacto explosivo improvisado
Homicidio/secuestro	
Accidente por mina antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	
Tortura, tratos crueles e inhumanos y degradantes	

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015).

El desplazamiento es la única acción transgresora situada en las dos dimensiones (individual y colectiva), dado que los eventos que acompañan los actos violentos se ejecutan a modo de medios represivos utilizados como advertencias para sembrar miedo, pánico y terror, lo cual favorece el abandono de las propiedades que, luego, ocupan los victimarios. Las demás acciones se

relacionan de forma directa con la dimensión individual y se pueden ver como un conjunto de hechos violentos conjugado con otros medios, por ejemplo, las amenazas, los tratos crueles e inhumanos, las extorsiones, los asesinatos selectivos, entre otros.

Está clara la existencia de una relación entre los hechos victimizantes y las dimensiones individual y colectiva, en función de las tipologías del daño. Los hechos se introyectan en la dinámica del territorio y, por lo tanto, lo afectan directamente. En este sentido, una vez comienza el proceso de desplazamiento, que está ligado al despojo y al desarraigo, se da paso a una acción de desterritorialización, con la cual la población se ve obligada a movilizarse e iniciar nuevos procesos de asentamiento en lugares que no cuentan con las condiciones para brindarle una calidad de vida óptima. De igual manera, quienes se movilizan no tienen los recursos personales suficientes para hacer frente a este proceso de reterritorialización, de modo que el desplazamiento es un daño que entrecruza los múltiples daños y afectaciones socioterritoriales, asunto que se agrava cuando las personas se someten a múltiples episodios de este tipo, como es el caso de las familias entrevistadas (tabla 3).

Tabla 3. Desplazamientos de las víctimas de La Julia

Año del suceso	Lugares de desplazamiento	Total
2007	Uribe, La Plata, La Julia.	3
2011	El Castillo, La Julia.	2
1993 y 1999	Puerto Concordia, Uribe, Mesetas, La Julia.	4
2002	Uribe, La Pista, La Julia.	3
2003	La Julia, Uribe, La Julia.	3
2005	Quindío, Lejanías, Gaitán, Puerto Toledo, La Julia.	5
N/R	Duba-Guayabero, Uribe, La Julia.	3
2009	Lugar de origen, Bogotá, La Julia.	3
2005	Miraflores, Guaviare, Bogotá, La Julia.	4
N/R	Uribe, Arauca, La Julia.	3
2009	La Julia, Uribe, La Julia.	3
1995 - 2001 -2010 - 2013	Jurado-Chocó, Maní-Casanare, Mesetas-Meta, Bogotá, Uribe, La Julia.	6
1991	Caquetá, Corinto, Uribe, La Julia.	4
N/R	La Dorada, Caquetá, La Julia.	3

N/R	Uribe, Bogotá, La Julia.	3
N/R	Yacopí, La Julia.	2
N/R	Villavicencio, La Julia, Puerto Rico, La Julia.	4
N/R	Puerto Limón, Mesetas, Granada, La Julia.	4
N/R	Monterrey, Casanare, Acacias, La Julia.	4
2006	Granada, La Julia, Granada, La Julia.	4
N/R	Turbo, Montería, Barranquilla, La Julia.	4
2004	San Juan de Arama, Villavicencio, La Julia.	3
N/R	San José del Palmar, Caquetá, Florencia, San Juan de Arama, La Julia.	5
N/R	Caquetá, La Julia.	2
N/R	La Julia, Villavicencio, La Julia.	3
2001-2003	Vista Hermosa, Mesetas, La Julia.	3

Fuente: Pinzón y Quevedo (2019).

El desplazamiento fue en el año 2000. La guerrilla del Frente 27, al mando de Efrén, nos quitó la casa, el carro, los enseres, surtido y dinero. Nos vinimos para Mesetas y, en el año 2003, el Frente 40 asesinó a mi esposo. Quedé viuda con cuatro hijos. (Z. Ortiz, comunicación personal, 6 de agosto del 2018)

Soy desplazada de la finca bananera llamada Mapana, ubicada en el corregimiento Nueva Colonia del municipio de Turbo, departamento de Antioquia. De ahí me fui para Remedios, Antioquia, donde me estabilicé económicamente. Después de un tiempo, fui desplazada y despojada de todas mis pertenencias y me tocó huir hacia Montería, Córdoba, donde declaré por primera vez. Posteriormente, por violencia sexual, nos fuimos para Barranquilla buscando un mejor vivir. Allí mi hijo entró a la universidad, pero, por falta de recursos, nos tocó de nuevo movernos y hoy estoy en La Julia. (N. Palencia, comunicación personal, 6 de agosto del 2018).

De acuerdo con las narraciones de los participantes, todos han sido desplazados desde diferentes territorios como consecuencia de las dinámicas del conflicto armado en el país. El rango de los desplazamientos se ubica entre dos y seis movilizaciones, que se dieron mediante acciones violentas con dos objetivos:

1) usurpar y adquirir de manera arbitraria los bienes y propiedades de las víctimas;

2) desencadenar escenarios propicios para los desplazamientos en masa de las comunidades, con el fin de tomar control y poder sobre los territorios abandonados. Es necesario comprender que, en su mayoría, los despla-

zamientos dan cuenta de traslados considerables en tiempo y en distancia, lo cual hace que las lógicas de adaptación y asentamiento en los territorios tengan mayor complejidad.

Estas acciones se dan con la aplicación de dos formas de despojo: 1) la coerción mediante el uso de la violencia, con el objeto de usurpar, y 2) la coerción mediante la violencia y el uso de figuras jurídicas; en términos más simples, se trata de emplear la violencia para luego desarrollar procesos de titulación sobre las propiedades y los bienes expropiados.

Entre las acciones de violencia se encuentran las amenazas, los asesinatos selectivos, las boletas de salida, la destrucción y quema de propiedades, la violencia en contra de la mujer, las torturas, las desapariciones, las detenciones extrajudiciales, entre otros. En el caso de los entrevistados, la mayoría de los despojos se dieron exclusivamente bajo la coerción, con uso de la violencia; ninguno pasó por un proceso en el que cedieran sus propiedades mediante mecanismos jurídicos.

Con base en la información recolectada de las víctimas, las acciones de despojo se agruparon en tres áreas, según sus finalidades. I) Militar: se busca la adquisición de corredores estratégicos para la lucha, la infiltración en los territorios de control enemigo y el reclutamiento; 2) económica: se quiere tener el control de las rutas comerciales, captar recursos y vincular proyectos energéticos o de explotación de recursos; 3) política: se busca el poder de decisión en cuanto al ordenamiento territorial, la participación ciudadana y la elección de los representantes en las instituciones. En la figura 2 se ilustran los hechos victimizantes, los daños y su nexo con el fenómeno de las afectaciones socioterritoriales en la dinámica de La Julia.

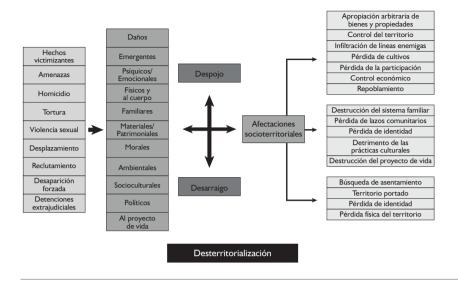


Figura 2. Afectaciones socioterritoriales de las víctimas de La Julia

Fuente: Pinzón y Quevedo (2019).

Como se ve en la figura 2, las dinámicas del conflicto, según las manifestaciones de las víctimas, han desencadenado una serie de afectaciones socioterritoriales dentro de la problemática del desplazamiento, que es el objetivo y fin último de los diferentes actores en relación con llevar a cabo estas acciones contra la población, las comunidades y los territorios. Para hablar de las afectaciones socioterritoriales, es necesario reconocer todo el proceso que se da, iniciando por el desarrollo de eventos violentos y victimizantes que ocasionan un daño, comprendido desde una o varias de las tipologías presentadas con anterioridad. Luego de estos daños, se continúa con el empleo de estrategias determinadas en el despojo y el desarraigo, lo que trae consigo afectaciones territoriales de distinto orden, en términos de tenencia de bienes, cambios en las formas y dinámicas de vida, y búsqueda de nuevas realidades. Esto da como resultado una total desterritorialización de las víctimas.

En concreto, se caracterizan estas acciones como hechos emprendidos por grupos armados al margen de la ley, al igual que grupos armados pertenecientes al Estado, que ejecutaron eventos transgresores: amenazas e intimidaciones, acompañadas de homicidios selectivos, masacres, actos de violencia sexual, entre otros, usados como estrategia militar, con el fin de generar miedo para que las poblaciones se vieran obligadas a dejar sus territorios y sus bienes y propiedades en más de una ocasión.

Además, estos abandonos causan la ocupación total de nuevos actores que coordinan procesos y dinámicas a favor de sus lógicas económicas y militares; así, las actividades productivas, económicas y de movilidad cambian, lo cual limita toda expresión de rebelión o exigencia de derechos. Las pérdidas también se materializan en cultivos —que, en su mayoría, son propios; pero no superan una hectárea—, principalmente de plátano, arroz, maíz y yuca; por otra parte, se incluye la pérdida de viviendas, fincas y animales, entre los que se destacan el ganado y las gallinas. Estas formas son sustentos económicos que le aseguran la estabilidad a todo el sistema familiar. Como se mencionó, las dinámicas de trabajo se dan desde la ruralidad y el campo, lo cual hace que los ingresos no sean tan altos y que las economías sean familiares, es decir, tanto los miembros del núcleo familiar como los de la familia extensa participan en conjunto.

En cuanto al desarraigo, se identifica que los diferentes eventos por los cuales atraviesan las víctimas responden a un desprendimiento abrupto de la relación establecida con el territorio, que ocasiona la pérdida del sentido y de la cercanía entre los habitantes y su lugar de asentamiento. De igual manera, las lógicas asumidas desde la pertenencia a un lugar cambian; en lo emocional, se fractura la conexión que existe entre las personas y el lugar que dejan; pero también con el nuevo lugar al que deben irse, dado que no está proyectado en sus planes y se contempla que en este puede ocurrir un evento similar.

En lo colectivo, las redes de apoyo primarias y secundarias se fragmentan; se privilegia la individualidad, lo cual hace que el vivir sea un asunto de sobrevivir. Los elementos y habilidades sociales y personales para enfrentar las situaciones cotidianas, así como los hechos en cuestión, se ven seriamente afectados, por lo tanto, la mayoría de las víctimas, en la actualidad, enfrentan problemas de orden psicológico, traumas y enfermedades psicosomáticas. En cuanto al sustento

económico, se evidencia una carga emocional adicional, debido a la incapacidad de generar condiciones adecuadas e integrales que permitan vivir de manera digna y laborar en las prácticas familiares. En este sentido, se desdibujan por completo la espacialidad, los recursos de afrontamiento, las formas de vida ancladas a una proyección.

#### Conclusiones

Abordar las afectaciones socioterritoriales implica entender que, más allá del hecho concreto de la movilización forzada del territorio, motivada por agentes externos y causas ajenas a la voluntad propia, se dan acontecimientos violentos que responden a la apropiación y usurpación del territorio y de los bienes, con el fin de obtener el poder y el control sobre estos. El territorio en disputa pasa a ser un escenario de enfrentamientos armados, en el que predominan sensaciones de miedo, muerte y desolación, y se deshonran la vida, las prácticas, las tradiciones, las dinámicas y las formas de vida construidas desde la cotidianidad por las comunidades e individuos.

Sobre la base de la información aquí contenida, el desplazamiento se debe considerar una problemática estructural, debido a la cantidad de acciones violentas que lo anteceden y preceden, y las implicaciones que tiene para las víctimas. Además, este se relaciona con el detrimento de los recursos económicos y deslegitima la condición de ser humano, dado que vulnera todos los aspectos vinculados con la dignidad. Con claridad, se observa la ineficacia del Estado, que no cuenta con la capacidad de brindar las medidas, garantías y protecciones necesarias para defender y atender de modo oportuno a la población víctima de estas acciones, las cuales quebrantan derechos como la adquisición de la propiedad, la dignidad humana, la vida y la protección contra tratos crueles, denigrantes e inhumanos, perpetrados por grupos armados al margen de la ley y miembros de la fuerza pública.

Las intenciones detrás de estas acciones se identifican a modo de estrategias de tipo militar, político y económico, que favorecen el poder sobre el territorio y el lucro. En relación con las finalidades militares, hay un interés por asumir

el control de los corredores estratégicos del territorio y por adquirir zonas que posibiliten la movilidad de los victimarios, al igual que el repoblamiento de aliados que ayuden a mantener el control sobre el espacio y beneficien la vinculación y el reclutamiento de miembros para preservar la fuerza. Este control posibilita la captación de recursos, el manejo total de las rutas comerciales y la instauración o desarrollo de proyectos económicos que favorezcan el asentamiento del empresariado, aunque esto implique el detrimento de las condiciones ambientales. Por otra parte, en el escenario político, la participación ciudadana está limitada, el ejercicio electoral está predeterminado y las medidas de ordenamiento territorial satisfacen intereses de terceros.

Como se ve, las poblaciones pierden sus libertades y sus formas de vida. Las actividades productivas no se potencian, lo cual hace que gran parte de las personas se dedique al trabajo con cultivos ilícitos. Las dinámicas frente a la cotidianidad se ven interrumpidas, dado que se lleva a cabo un debilitamiento paulatino de los lazos sociales y comunitarios, lo que causa la pérdida de las prácticas tradicionales. Las estrategias de despojo implementadas por los actores se dan mediante coerciones violentas, con amenazas, homicidios y torturas que siembran pánico. Estas acciones debilitan de modo considerable los recursos emocionales, espirituales, educativos, económicos, entre otros, de forma que el afrontamiento de los hechos, en conjunto con el proyecto de vida, se ve totalmente desenfocado en relación con desarrollar procesos de resiliencia y superación del dolor.

El desplazamiento es un fenómeno extensivo, diluido, continuo, que combina el éxodo en distintas cantidades y dimensiones. Este puede llegar a ser masivo o con la rotación de pequeñas masas. El periodo de movilización se puede dar de manera definitiva o por lapsos cortos que posibiliten regresar al lugar de origen. En el caso de los habitantes de La Julia, solo tres personas retornaron a sus territorios; quienes no pudieron, llevaron a cabo múltiples movilizaciones, con el objeto de alejarse de las situaciones de violencia y conflicto.

Es importante mencionar que a los territorios abandonados se les da una utilización vinculada con "la implantación y expansión de inversiones agroempresariales, proyectos de gran minería, hidrocarburos o de infraestructuras, o

por la redefinición de las condiciones de propiedad" (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015b, p. 225). Sus alcances e implicaciones sociales, económicas, ambientales y políticas dentro de la fase actual afectan todos los ámbitos organizativos, puesto que se toman decisiones enlazadas con el ordenamiento territorial.

Como consecuencia del desplazamiento, se han desarrollado nuevas formas de reconfiguración poblacional, con base en el abandono del área rural, sumado a las remotas posibilidades de retorno. Esta situación ha generado una profunda transformación del campo y del campesinado, lo que indica que los mayores afectados en el conflicto son los campesinos y las comunidades rurales. Así, la violencia en el campo ha afectado las prácticas tradicionales y ancestrales frente al uso de la tierra.

La descampesinización es un concepto emergente que da cuenta de la marginalización y estigmatización de la vida campesina y de sus prácticas, lo cual les produce un daño considerable. Está claro que a las personas que participaron en la investigación, de acuerdo con sus manifestaciones, les resulta complejo iniciar un nuevo periodo de asentamiento, porque las condiciones sociales no se prestan para la obtención de la tierra, el trabajo en el sector agrario no es rentable y no tienen los medios productivos suficientes.

#### Referencias

- Agencia Prensa Rural. (2017). El municipio de Uribe (Meta) y las FARC-EP firman el primer pacto social y político por la reconciliación y la construcción de paz. Autor.
- Alcaldía de Uribe. (s. f.). *Mapas políticos*. http://www.uribe-meta.gov.co/mapas/mapas-politicos
- Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación. (2010). *Meta: análisis de la conflictividad*. http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects/COL/00058220\_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf
- Calderón, J. y López Cardona, D. (s. f.). Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transforma-

- ción. En P. Imen, P. Frisch y N. Stoppani (dirs.). *I Encuentro hacia una Pedago-gía Emancipatoria en Nuestra América*. https://www.javeriana.edu.co/blogs/boviedo/files/pedagogc3adas-eman-lc3b3pez-cardona-y-calderc3b3n.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/recordar-narrar-el-conflicto.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia. Autor.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015a). *Tipología de daños desde la perspectiva de memoria histórica*. http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/CatedraBY/presentaciones/Sesion-9/CatedraBastaYaDanos.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015b). Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2009). El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual. Autor.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (2016). Informe sobre los procesos de desplazamiento, despojo y restitución de tierras en el predio El Toco, departamento de Cesar. Autor.
- Cruz Castillo, A., Romero, J. y Aldana, A. (2019). Escenarios para el trabajo social en el campo sociojurídico. Consejo Nacional de Trabajo Social.
- Debarbieux, B. (2003). *Imaginarios de la naturaleza*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Departamento Administrativo de Planeación. (2017). Departamento del Meta. Situación geográfica y general. https://www.meta.gov.co/web/sites/default/files/Ficha%20Departamental%20del%20Meta%202017.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2013). Elementos para la formulación de la política nacional de ordenamiento territorial y alcances de las directrices departamentales. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20PNOT-LOOT.%20DDTS%20-%20SODT.%2011%20junio%20013.pdf
- Domínguez de la Ossa, E. y Herrera González, J. (2013). La investigación narrativa en psicología: definición y funciones. *Psicología desde el Cari*-

- be, 30 (3). http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/4455/6951
- Fals Borda, O. y Anisur, M. (1991). Acción y conocimiento: rompiendo el monopolio con la IAP. Rahman.
- Gobernación del Meta. (2016). *La Uribe*. https://intranet.meta.gov.co/secciones archivos/461-53533.pdf
- Haesbaert, R. (2012). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Herner, M. T. (2009). Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari. *Huellas*, (13), 158-171.
- Multi-Cluster/Sector Initial Rapid Assessment. (2015). *Informe final MIRA:* municipio de la Uribe (Meta). *Inspección La Julia*. https://www.humanitarianresponse.info/files/assessments/informe\_final\_mira\_la\_julia.pdf
- Nates, B. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Co-Herencia*, 8 (14), 209-229.
- Piedrahíta, L. (2003). La estética del desarraigo. Espacio y estética en los asentamientos de desplazados en Medellín. *Caravelle*, (80), 129-145.
- Pinzón, F. y Quevedo, L. (2019). La Julia, Meta. Daños y afectaciones socioterritoriales en el marco del conflicto armado (trabajo de grado). Universidad de La Salle, Bogotá, D. C., Colombia.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). Regiones en conflicto Comprender para transformar. Bajo Cauca, Huila, Meta, Montes de María y Nariño. Autor.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Meta: análisis de las conflictividades y construcción de paz. Autor.
- Real Academia Española. (2001). Diccionario usual. Autor.
- Rebolledo, O. y Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 40-50.
- Reyes, M. (2011). La desterritorialización como forma de abordar el concepto de frontera y la identidad en la migración. *Revista Geográfica de América Central*, 2 (47E), 1-13.

- Salamanca, H. (2010). Proyecto de reorganización territorial. http://hugosalamancaparra.net/K078%20Propuesta%2039%20Departamento%20Especial%20de%20Las%20Serranias.htm
- Secretaría de Víctimas, Derechos Humanos y Construcción de Paz. (2017). Plan de acción departamental para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Meta PAT 2016-2019. Gobernación del Meta.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2014). *Guía práctica de reparación colectiva para los Comités Territoriales de Justicia Transicional.* https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/carrepcolv2.pdf
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2015). *Manual de criterios de valoración*. https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/3 | manualcriteriosdevaloracionv | .pdf
- Verdad Abierta. (2014). Restitución de tierras, un balance claroscuro en 2014. Autor.